17/05/2018

Las empresas que persigue Hacienda por aceptar bitcoins: "Van a por el blanqueo" (España)



Hacienda ha vuelto a levantar la liebre del bitcoin. Lleva unos meses detrás de ello. En su último plan de inspección ya adelantó que iba a empezar a controlar eso del 'blockchain' y, "especialmente, las criptomonedas". Pues bien, la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF) 'disparaba' esta pasada semana un total de 60 peticiones de información a entidades bancarias, intermediarios, casas de cambio y, sobre todo, empresas que aceptan en internet cobros en esta divisa digital. ¿Qué empresas son?

"Dicen que es por tema impositivo pero en realidad con lo que andan mosqueados es con el blanqueo" , comentan a Teknautas fuentes familiarizadas con los movimientos del fisco. "Quieren meter mano y establecer mayores controles pero no están muy seguros de cómo lo tienen que hacer".

El documento de requerimientos de Hacienda, al que ha tenido acceso Teknautas y del que se puede consultar un extracto a continuación, pide una serie de informaciones relativas a los tres últimos ejercicios, es decir de 2015 a 2017. Precisamente en 2015, la Agencia Tributaria realizó el primer gran escrutinio de este tipo, similar al que ahora ha ejecutado en esta ocasión, aunque ahora se haya profundizado todavía más.

Los receptores del requerimiento deberán proporcionar en quince días desde la recepción de la notificación datos como el porcentaje de facturación en criptomonedas, los criterios de cambio, la forma de recibirlas, si las convierten, así como datos relativos a la identificación pública de empresas y clientes que han ejecutado pagos de esta manera .

Fuente: El Confidencial

https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2018-04-09/bitcoin-criptomonedas-hacienda-agencia-tributaria-blanqueo_1546076/